

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **009**

Fecha: 23/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2023 00734</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	KRAUTER COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	22/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00738</b>	Ordinario	MARGOTH CONSUELO VARGAS GARZON	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HOLMAN CARVAJAL GARCIA	Auto requiere Requierese a la parte actora para que dentro del término de un día provea la remisión inmediata del escrito introductor de la plataforma de demanda en línea. Secretaria remita las comunicaciones.	22/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00740</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OVIDIO DUARTE HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar Por secretaria expídanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	22/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00740</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OVIDIO DUARTE HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reunidos los requisitos de ley, de conformidad a los Arts. 422, 424 y 431 del CGP. Se Libra Mandamiento de Pago. Dese aviso del Art. 630 del Decreto 624 de 1989, Oficiése. Notifíquese de conformidad con la Ley 2213 de 2022. Arts. 291 y 292 del CGP. Decretase el embargo y posterior secuestro del inmueble objeto del proceso. Dese traslado por el término de ley Arts. 431 y 442 CGP. Sobre costas se resolverá en su oportunidad. Reconócese personería al apoderado actor, remítasele el Link del expediente digital.	22/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2024 00003</b>	Tutelas	ALBERTO PALMA CUERVO	WILLIAM CAMARGO TRIANA	Auto rechaza tutela Auto RECHAZA acción constitucional, conforme lo expuesto en proveído. Se ordena la devolución al accionante al correo electrónico, déjense las constancias.	22/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2024 00018</b>	Tutelas	JHYNNER HARVEY TOSCANO JIMENEZ	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la acción de tutela para que sea subsanada dentro del término de UN (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto. So pena de rechazo.	22/01/2024	
11001 31 03 027 <b>2024 00020</b>	Tutelas	FANNY NAYIVI DIAZ CASTELLANOS	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Auto admite tutela Auto ADMITE a tramite acción de tutela, notifíquese por el medio más expedito.	22/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2024 00024</b>	Tutelas	MAURICIO PIMIENTO DURAN	JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto admite tutela Auto ADMITE acción constirucional, notifiqese por el medio más expedito.	22/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÒN MONTENEGRO  
SECRETARIO